

23924 REAL DECRETO 2147/1994, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Grecia don Konstantinos Voulgaris.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Grecia don Konstantinos Voulgaris,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

23925 REAL DECRETO 2148/1994, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco al Comandante General del U. S. Marine Corps, General don Carl E. Mundy.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Comandante General del U. S. Marine Corps, General don Carl E. Mundy,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

23926 REAL DECRETO 2149/1994, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Pardo de Santayana y Coloma.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Pardo de Santayana y Coloma,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

23927 REAL DECRETO 2150/1994, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contraalmirante del Cuerpo General de la Armada don José Poblaciones Porta.

En consideración a lo solicitado por el Contraalmirante del Cuerpo General de la Armada don José Poblaciones Porta y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

23928 REAL DECRETO 2151/1994, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Carlos Girgado Doce.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Carlos Girgado Doce y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

23929 REAL DECRETO 2152/1994, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contraalmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Torrente Sánchez.

En consideración a lo solicitado por el Contraalmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Torrente Sánchez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 27 de agosto de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23930 ORDEN de 13 de octubre de 1994 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en el artículo 20 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, a la empresa «Centro de Estudios Arsenio Toral, Sociedad Anónima Laboral».

Vista la instancia formulada por la entidad «Centro de Estudios Arsenio Toral, Sociedad Anónima Laboral», con número de identificación fiscal A-33789819, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 20 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas laborales («Boletín Oficial del Estado» del 30) y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17) y,

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones de carácter reglamentario que a estos efectos establece el Real Decreto 2696/1986, de 19 de diciembre, sobre tramitación de la concesión de beneficios tributarios a las sociedades anónimas laborales en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1986, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1987);

Considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales, habiéndole sido asignado el número 8896 de inscripción,

Este Ministerio, a propuesta del Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Gijón, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones legales anteriormente mencionadas se conceden a la sociedad anónima laboral, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los siguientes beneficios fiscales: